



CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL PERSONAL DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD

NUESTRA VISION: Ser reconocida como modelo de entidad de Seguridad Social en nuestro país, con una administración moderna e innovadora que le permita alcanzar y sostener el equilibrio actuarial.

Acta N° 2.340 del 11 de marzo de 2.019 - Pág. 1

RESOLUCIÓN N° 114/19

POR LA QUE SE VALIDAN LAS REDACCIONES DE LA VISIÓN, LA MISIÓN Y LOS VALORES INSTITUCIONALES Y SE ESTABLECEN LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DE LA PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA PARA EL PERIODO 2019-2023, PARA LA CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL PERSONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD (CJPPA).-----

VISTO: El Interno OPLA N° 002/2019 de fecha 01 de marzo de 2019 presentado por la Unidad de Organización y Planificación, referente al proceso de la revisión de la Visión, la Misión y los Valores Institucionales y a la elaboración de las Estrategias Institucionales para el período 2019-2023, y;-----

CONSIDERANDO: Que es necesario actualizar los Planes de Corto, Mediano y Largo alcances, basadas en las Estrategias elaboradas durante las Jornadas de Planificación y a los niveles de Ejecución de las de Acciones contenidas en los Planes Operativos de ejercicios anteriores;-----

Que es necesario establecer los Objetivos Estratégicos generales para la ejecución de las Estrategias del Plan de Corto Alcance y el desdoblamiento de las mismas en Planes de Acción;

Que es necesario integrar, a continuación, el Plan Operativo Anual 2019 de la CJPPA, con los Planes de Acción remanentes de los Ejercicios anteriores, que así lo ameriten, los Planes de Mejoramiento correspondientes a las Auditorías Internas y Externas y los provenientes del Gerenciamiento de la Rutina Diaria, a ser aprobadas oportunamente por el Consejo de Administración, para su correspondiente ejecución, control y acción correctiva;-----

Que todas las actividades de planificación están plenamente enmarcadas dentro de la filosofía y del modelo conceptual del Modelo Estándar de Control Interno (MECIP);-----

Que, la Presidencia y la Gerencia General han acompañado personalmente la actualización de las estrategias generadas en las jornadas mencionadas precedentemente;-----

Que el Consejo de Administración considera que los mencionados Objetivos Estratégicos, con sus correspondientes Metas, responden efectivamente al logro de la Visión y, por consecuencia, de la Misión de la CJPPA para con sus afiliados y grupos de interés;-----
Por tanto, en uso de sus atribuciones;

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
RESUELVE:





CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL PERSONAL DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD

NUESTRA VISION: Ser reconocida como modelo de entidad de Seguridad Social en nuestro país, con una administración moderna e innovadora que le permita alcanzar y sostener el equilibrio actuarial.

Acta N° 2.340 del 11 de marzo de 2.019 - Pág. 2

RESOLUCIÓN N° 114/19

- 1° Validar las redacciones de la Visión, la Misión y los Valores Institucionales vigentes de la Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la ANDE (CJPPA), cuyos textos se adjuntan y forman parte de la presente Resolución.-----
- 2° Establecer los Objetivos Estratégicos de la Planificación Estratégica de la Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la ANDE (CJPPA), correspondiente al periodo 2019-2023, que se adjuntan y forman parte de la presente Resolución.-----
- 3° Solicitar a los Jefes de Departamento y unidades afectadas el desdoblamiento de las Estrategias en los Planes de Acción pertinentes, con la participación de sus respectivos colaboradores.-----
- 4° Los Planes Operativos Anuales (POA), así logrados deben ser presentados por la vía jerárquica para su procesamiento y presentación a este Consejo de Administración para su aprobación correspondiente.-----
- 5° Comunicar y archivar.-----

ES COPIA

Patricia Harrisberger
Esa. Patricia Harrisberger
Secretaría General

FDO: ING. ANDRÉS RAMÍREZ BENÍTEZ

- “ : Lic. Sonia Marycel Rojas de Hayes
- “ : Ing. Aniano Ramón Esquivel González
- “ : Lic. Eugenio Ortiz Taboada
- “ : Sr. José Agapito Pineda Escobar





CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL PERSONAL DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD

NUESTRA VISIÓN: Ser reconocida como modelo de entidad de Seguridad Social en nuestro país, con una administración moderna e innovadora que le permita alcanzar y sostener el equilibrio actuarial.

ANEXO A LA RESOLUCIÓN N° 114/19 DEL 11 DE MARZO DE 2019

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL - PEI

VISIÓN DE LA CJPPA

“Ser reconocida como modelo de entidad de seguridad social en nuestro país, con una administración moderna e innovadora que le permita alcanzar y sostener el equilibrio actuarial”.

MISIÓN DE LA CJPPA

“Asegurar y proteger los beneficios de la jubilación y la pensión de todos los afiliados, buscando la excelencia en la administración de sus recursos”.

VALORES

TRANSPARENCIA
HONESTIDAD
SOLIDARIDAD
RESPONSABILIDAD
PROACTIVIDAD
RESPECTO



LA MISIÓN DE LA CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL PERSONAL DE LA ANDE : Asegurar y proteger los beneficios de la jubilación y la pensión de todos los afiliados, buscando la excelencia en la administración de sus recursos.



CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL PERSONAL DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD

NUESTRA VISIÓN: Ser reconocida como modelo de entidad de Seguridad Social en nuestro país, con una administración moderna e innovadora que le permita alcanzar y sostener el equilibrio actuarial.

ANEXO A LA RESOLUCIÓN N° 114/19 DEL 11 DE MARZO DE 2019

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL - PEI

| PLAN ESTRATÉGICO 2019-2023 DE LA CJPPA | | | | | | | | | |
|--|---|----|--|--|------------------|-------|-------|-------|-------|
| N° | OBJETIVOS ESTRATEGICOS | N° | ESTRATEGIAS | INDICADORES | VALORES DE METAS | | | | |
| | | | | | 2019 | 2020 | 2021 | 2022 | 2023 |
| 01 | AVANZAR HACIA EL EQUILIBRIO ACTUARIAL | E1 | GESTIONAR LA APROBACION DE LA ACTUALIZACIÓN DE LA LEY DE LA CAJA | (%) Cambio de la Ley | 100% | — | — | — | — |
| | | E2 | DIVERSIFICAR Y MEJORAR LAS INVERSIONES FINANCIERAS Y DESARROLLAR NUEVOS NEGOCIOS | (%) Aumento de la rentabilidad | 15,0% | 15,5% | 16,0% | 16,5% | 17,0% |
| | | E3 | DESARROLLAR Y MEJORAR LAS INVERSIONES INMOBILIARIAS | (%) Aumento de la rentabilidad | 8% | 8% | 12% | 15% | 18% |
| | | E4 | ARTICULAR LAS ACCIONES TENDIENTES A EVITAR LOS EVENTUALES EFECTOS NEGATIVOS DE REGULACIONES EXTERNAS | (%) Acciones realizadas | 100% | — | — | — | — |
| 02 | PROSEGUIR CON LA INNOVACIÓN Y MODERNIZACIÓN INSTITUCIONAL | E5 | FORTALECER LA ESTRUCTURA TECNOLÓGICA INNOVANDO EN LA AUTOMATIZACIÓN DE PROCESOS Y SERVICIOS | (%) Grado de avance de la Implementación | 40% | 40% | 20% | — | — |
| 03 | FORTALECER LA IMAGEN INSTITUCIONAL | E6 | FORTALECER LOS SISTEMAS DE COMUNICACIÓN INTERNA Y EXTERNA, Y GARANTIZAR LA TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL | (%) Grado de avance de la Implementación | 100% | — | — | — | — |
| 04 | IMPLEMENTAR PROGRAMAS SOCIALES ORIENTADOS A LOS AFILIADOS | E7 | IMPLEMENTAR PROGRAMAS DE EDUCACIÓN A AFILIADOS | (%) de los afiliados asistidos | 5% | 5% | 5% | 5% | 5% |
| | | E8 | DESARROLLAR E IMPLEMENTAR PROYECTOS ENFOCADOS EN LAS NECESIDADES DE LOS JUBILADOS Y PENSIONADOS | (%) Grado de avance de Implementación | 50% | 50% | — | — | — |

OBJETIVO ESTRATEGICO N° 1

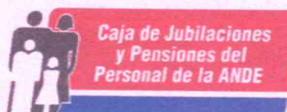
“AVANZAR HACIA EL EQUILIBRIO ACTUARIAL”

Estrategias:

- **E1** Gestionar la aprobación de la actualización de la Ley de la Caja.
- **E2** Diversificar y mejorar las Inversiones Financieras y desarrollar Nuevos Negocios.
- **E3** Desarrollar y mejorar las Inversiones Inmobiliarias.

LA MISIÓN DE LA CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL PERSONAL DE LA ANDE : Asegurar y proteger los beneficios de la jubilación y la pensión de todos los afiliados, buscando la excelencia en la administración de sus recursos.





CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL PERSONAL DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD

NUESTRA VISIÓN: Ser reconocida como modelo de entidad de Seguridad Social en nuestro país, con una administración moderna e innovadora que le permita alcanzar y sostener el equilibrio actuarial.

ANEXO A LA RESOLUCIÓN N° 114/19 DEL 11 DE MARZO DE 2019

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL - PEI

- **E4** Articular las acciones tendientes a evitar los eventuales efectos negativos de regulaciones externas.

Justificativo de los Valores de Metas:

- **E1** (%) Es prioritaria la aprobación de la Modificación de la Ley de la Caja. Se prevé la ejecución de esta estrategia en un 100% para el 2019.
- **E2** (%) Búsqueda de opciones de nuevos negocios y aumento de la rentabilidad. Su ejecución se previó plurianualmente de la siguiente forma: 2019: 15,0%; 2020: 15,5%; 2021: 16,0%; 2022: 16,5% y 2023: 17,0% con un incremento anual de 0,5%.
- **E3** (%) Desarrollo nuevos emprendimientos inmobiliarios y aumento de la rentabilidad. Las metas sobre el rendimiento fueron planteadas de la siguiente manera: 2019: 8%; 2020: 8%; 2021: 12%; 2022: 15% y 2023: 18%.
- **E4** (%) Se prevé desarrollar acciones considerando la posibilidad de aplicación de gravámenes e impuestos a la Caja. Asimismo, se encuentra latente el tratamiento del Proyecto de Ley para la creación de la Superintendencia de Jubilaciones y Pensiones. Se prevé un 100% de ejecución en el presente ejercicio.

OBJETIVO ESTRATEGICO N° 2

“PROSEGUIR CON LA INNOVACIÓN Y LA MODERNIZACION INSTITUCIONAL”

Estrategias:

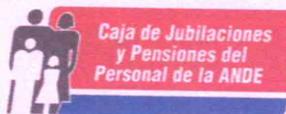
- **E5** Fortalecer la estructura tecnológica innovando en la automatización de procesos y servicios.

Justificativo de los Valores de Metas:

- **E5** (%) Grado de avance de Implementación. Sus metas plurianuales fueron previstas así: 2019: 40% contando con asistencia profesional externa para aplicativos de MIPYMES, Tarjeta de Crédito, así como el desarrollo de Módulos del Sistema Integrado Institucional con recursos propios (Gestión Judicial, Recursos Humanos). Para el año 2020: 40% continuando con la asistencia externa para el desarrollo de un Sistema Inmobiliario y de Banca Electrónica; internamente se continuaría con Módulos de Recursos Humanos además de el de Liquidación de Haberes a Jubilados y Pensionados. Finalmente, para el 2021: 20% para potenciar y automatizar procesos internos como Patrimonio entre otros.



LA MISIÓN DE LA CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL PERSONAL DE LA ANDE : Asegurar y proteger los beneficios de la jubilación y la pensión de todos los afiliados, buscando la excelencia en la administración de sus recursos.



NUESTRA VISIÓN: Ser reconocida como modelo de entidad de Seguridad Social en nuestro país, con una administración moderna e innovadora que le permita alcanzar y sostener el equilibrio actuarial.

ANEXO A LA RESOLUCIÓN N° 114/19 DEL 11 DE MARZO DE 2019

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL - PEI

OBJETIVO ESTRATEGICO N° 3

“FORTALECER LA IMAGEN INSTITUCIONAL”

Estrategias:

- **E6** Fortalecer los sistemas de comunicación interna y externa, y garantizar la transparencia Institucional.

Justificativo de los Valores de Metas:

- **E6** (%) Grado de avance de Implementación. Se prevé concretar íntegramente esta Estrategia para el año 2019, es decir un 100%.

OBJETIVO ESTRATÉGICO N° 4

“IMPLEMENTAR PROGRAMAS SOCIALES ORIENTADOS A LOS AFILIADOS”

Estrategias:

- **E7** Implementar programas de educación a afiliados.
- **E8** Desarrollar e implementar proyectos enfocados en las necesidades de los Jubilados y Pensionados.

Justificativo de los Valores de Metas:

- **E7** (%) de los afiliados asistidos. Las metas plurianuales fueron previstas en el orden del 5% para todos los años hasta el 2023.
- **E8** (%) Grado de avance de Implementación. Se prevé el desarrollado e Implementación de Proyectos dirigidos a atender las necesidades de la población pasiva. Para la presente planificación se prevé 2019: 50% y 2020: 50%.

∞ ∞ ∞



LA MISIÓN DE LA CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL PERSONAL DE LA ANDE : Asegurar y proteger los beneficios de la jubilación y la pensión de todos los afiliados, buscando la excelencia en la administración de sus recursos.